



Los integrantes de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones: María O'Neil, Ministro, José Cánovas, Presidente, y Manuel Novoa como abogado integrante, quienes en la mañana de ayer dejaron en acuerdo el fallo sobre el caso de los presuntos desaparecidos.

El Show de los Desaparecidos Acusa a "Misterioso Organismo"

En acuerdo quedó el fallo de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, con relación a la apelación presentada por los familiares de los presuntos desaparecidos.

Mañana es posible que se dé a conocer el dictamen de esta apelación subsidiaria, presentada por el abogado Andrés Aylwin, quien representa a los familiares de los supuestos desaparecidos.

El abogado Aylwin alegó por espacio de 35 minutos en la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones que estaba integrada por el Presidente José Cánovas, María O'Neil y el abogado integrante Manuel Novoa. No hubo alegato por parte del abogado del Ministerio del Interior.

Durante el alegato Andrés Aylwin expuso variados antecedentes

jurídicos y otros; señaló además la necesidad de revocar tal resolución señalándola como "arbitraria", puesto que indicó "hay indicios que aún deben investigarse".

Señaló además que su parte no acusa al gobierno de estar involucrado en estas desapariciones, "sino que pensamos que existe una organización encargada de esto".

Agregó además, que el Ministro en visita Aldo Guastavino designado en este proceso, cerró la causa en breve tiempo, sin tener todas las investigaciones en su mano. Aylwin hizo una comparación con el trabajo que está realizando en estos momentos el Ministro en Visita para el caso de las financieras Sergio Dunlop, quien expresó "hasta veinte horas trabaja investigando este proceso y citando a las personas relacionadas con el".

Síntesis Policial

ESTAFADORES

A disposición del Tercer Juzgado del Crimen fue puesto en la mañana de ayer Abel Sánchez Martínez, industrial propietario de la Fábrica de Confecciones "Icarán y Sánchez" situada en la calle San Pablo 1537 que fue totalmente destruida por el incendio que estalló a las 20.35 de la noche del miércoles.

Como lo informáramos, las llamas además de la destrucción anterior arrasaron totalmente el inmueble número 1547 de propiedad de la Caja Nacional de Ahorros que era ocupado por 16 familias.

Hasta ayer en la tarde se desconocían las causas precisas del fuego. Quedó establecido que hay seguros comprometidos por un monto de dos millones de pesos en la compañía Consorcio Español".

ACCIDENTE

En el kilómetro mil setecientos noventa de la ruta 5, de la Carretera Panamericana Norte, el automóvil patente de Antofagasta que conducía Víctor Cahú Saldías, domiciliado en Antofagasta, se durmió en el volante provocando su volcadura.

Resultó muerta la menor de dos años Nelly Cahú Planet, y con lesiones graves Uberlinda Planet Martínez de Cahú de 26 años y María Saldías Saldías, de 56. Los heridos fueron enviados al hospital local en cuya morgue, también, quedó la menor que resultó muerta.

TRAGICO FIN

El cadáver de una mujer de edad fue encontrado entre el ramaje que bordea el canal de regadío que atraviesa los potreros del fundo Trailanque al interior de Temuco.

La víctima fue identificada como Clara Luz Lagos Boca de 67 años de edad. El Juez de Letras local determinó una investigación para establecer las causas de su muerte.

Tres sordomudos acusados de ser hábiles estafadores pasaron a disposición de la justicia. A pesar de la sordomudez se las ingeniaban para mover las manos hasta lograr interesar a personas transeúntes en la vía pública a las cuales les vendieron boletos de una rifa inexistente.

Los detenidos fueron identificados como Ramón José Guajardo de 31 años, Elena Beatriz Román de 36, conviviente del anterior, y Carlos Daniel Acuña de 32.

RIFA

Una rifa se registró en el sector de la Avenida Costanera en la ciudad de Concepción.

Sus protagonistas fueron Víctor Burboa Grandón de 58 años y su sobrino Antonio Grandón Grandón de 42. Tío y sobrino terminaron agrediendo mutuamente a puñaladas; Víctor Burboa terminó gravemente herido debiendo ser hospitalizado. El sobrino con heridas cortantes menos graves será puesto hoy, en la mañana, a disposición de la justicia.

RECUPERADO

Fue recuperado por personal de Investigaciones el automóvil marca Peugeot patente TI-69 de propiedad del chofer taxista José Enrique Gallardo Pastén que fuera robado por los cinco pistoleros que lo asaltaron para apoderarse del coche que utilizaron, posteriormente, para atracar al personal de una Bodega de Bebidas Gaseosas de la calle San Pablo 8660. El automóvil fue encontrado abandonado en la calle Coronel Souper frente al número 4287.

Ordende detención contra de Facoza

180 Empresarios de Locomoción Perdieron 5 Millones de Dólares

Más de ciento ochenta dueños de microbuses de gran parte del país se querrellarán por estafa contra los personeros de FACOZA —Fábrica de Carrocerías de Omnibuses Zamora—, según informaron ayer a "El Cronista" los presidentes de los sindicatos de Dueños de Autobuses Rurales e Interprovinciales y Dueños de Autobuses de Santiago.

Uno de los afectados, Luis Ramírez Horta, presidente de los empresarios de la Línea Santiago-Buín-Paine dijo tener información que las deudas dejadas en Santiago por Fernando Zamora, dueño y presidente de FACOZA, "ascienden a cuatro millones setecientos mil dólares".

Fue Ramírez Horta el primero en plantear una querrela individual en el Noveno Juzgado del Crimen.

● La Magistrado de dicho tribunal instruyó a Investigaciones para que se detenga a Fernando Zamora Silva; pero las pesquisas se trasladarán al exterior a través de INTERPOL.

Extraoficialmente se supo que la policía brasileña habría detectado al fugitivo en ese país.

Otros antecedentes entregados en el Sindicato de Dueños de Autobuses Rurales dieron cuenta que entre los afectados de ese organismo figuran 36 empresarios de la empresa "Sol del Pacífico"; 35 de "Los Alces" de Concepción; otros diez de la misma ciudad sureña; 10 de la línea Santiago-Buín-Paine, más otros empresarios independientes cuya suma total es de ciento diez.

Por su parte los perjudicados de las diversas líneas de Santiago son setenta.

Tanto Eugenio Silva que preside a los empresarios rurales e interprovinciales y Juan Marinakis de Santiago, coincidieron en que la mayoría de las querrelas serán presentadas individualmente "aunque nuestros sindicatos prestarán asesoría jurídica a los afectados".

El citado Fernando Zamora se encuentra actualmente fuera del país. Algunos señalan que se encuentra oculto en Brasil, otros en la capital argentina; empero su abogado Jorge Valenzuela proporcionó una información expresando que su defendido regresará a Santiago.

Los dueños de los vehículos de recorrido rural, cuatro de los cuales vendieron sus máquinas para solventar los primeros compromisos económicos con FACOZA iniciaron la presentación de las querrelas en el Noveno Juzgado; pero los empresarios santiaguinos lo harán el martes venidero representados por su abogado Hugo Ortiz.

● Zamora, el mentor de FACOZA, desarrollaba en

nuestro país funciones de representante de la empresa constructora de carrocerías de vehículos "Marco Polo" de Brasil; empero esa empresa en una inserción de prensa se apresuró en esclarecer en que su rol era meramente el de la prestación de asesoría técnica.

● Los empresarios, conforme antecedentes recogidos del planteamiento de la querrela, entregaron a FACOZA, con oficinas en San Pablo 9460 (jurisdicción del Noveno Juzgado del Crimen) sumas iniciales oscilantes entre tres mil y cuatro mil dólares como cuota de inscripción para la adquisición de máquinas de la marca Mercedes Benz, cuyo valor primitivo fue fijado en 44.550 dólares. Posteriormente se dijo a los interesados que las máquinas serían de la firma Pegaso; pero el valor de las mismas se estimó en US \$ 54.971,80.

Al mismo tiempo los empresarios firmaron letras en blanco por el rubro construcción de carrocería, muchas de las cuales fueron cobradas por FACOZA antes que Zamora hiciera abandono subrepticio del país.

● El plan ideado por Zamora fue puesto en marcha en el mes de agosto del pasado 1976; pero algunos meses después, según declaró a "El Cronista" Luis Ramírez "nos dimos cuenta que ni Zamora ni su empresa figuraban en el registro de importadores del Banco Central".

Hasta ahora no se ha establecido el monto exacto de la presunta estafa (los sindicatos de empresarios recién están recibiendo antecedentes de los afectados); pero se estima que es superior a los cinco millones de dólares aunque el representante de Zamora fijó esa suma en una cantidad inferior.

En lo que respecta de los dueños de microbuses rurales estos decidieron no cancelar las letras cursadas a través de cuatro instituciones bancarias y por el contrario recurrieron a la justicia para que se les devuelva el dinero depositado por concepto de inscripción y otro que cancelaron por cuotas suscritas en letras.

"Marco Polo" de Brasil en su declaración sostuvo que "el señor Fernando Zamora Silva individual y particularmente era el representante comercial de Marco Polo S.A. Carrocerías y Omnibus en Chile, únicamente para la intermediación de los negocios entre la fábrica brasileña y los clientes finales chilenos". Añade esa publicación que a causa de estos inesperados acontecimientos y con el objeto de mantener la continuidad de sus negocios y mantener las buenas relaciones con sus distinguidos clientes, están tramitando el nombramiento de un nuevo representante comercial para Chile, que lo dará a conocer a la brevedad al público y está tomando todas las medidas necesarias para el caso.

Niñita de Doce Años Mató a su Hermanita

Profunda impresión pública ha causado en la

Apeló Radio Balmaceda

La Corte Suprema de Justicia acogió en principio en el día de ayer el recurso de hecho presentado por el abogado José Galiano, que representa a la defensa de Radio Balmaceda.

El presidente de este alto Tribunal, José María Eyzaguirre, ofició a la Corte de Apelaciones a fin de que los Ministros integrantes de la Primera Sala informen acerca de la razón que tuvieron para declarar inadmisibles una apelación anterior de la emisora.

Una vez entregado este informe, el recurso de hecho será colocado en tabla de la Corte Suprema, para escuchar los alegatos de las partes y resolver en definitiva si procede o no.

Hugo Rosende es el abogado en representación del Gobierno.

ciudad de San Felipe la tragedia registrada en la Población "El Esfuerzo" donde una menor de sólo 12 años dio muerte, premeditadamente, a su hermanita menor de sólo un año y siete meses de edad.

Los hechos se fueron produciendo por la conducta irregular de los padres de los dos niños que sostenían continuamente violentas disputas.

La menor identificada como M.A.L. alterada por la tensa situación hogareña tomó a su hermanita y le sumergió la cabeza dentro de un lavatorio con agua, ocasionándole una asfixia por inmersión.

Al llegar la policía llamada por el alarmado vecindario la pequeña, sin alcanzar a entender la gravedad de su delito, dijo que lo había hecho para que sus padres no pelearan más ya que la guagua era la regadera de la familia.